



Comodoro Rivadavia, 123 JUN 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000046/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

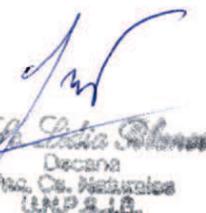
RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. JARAMILLO, Gabriela Cecilia (DNI N° 29.645.955) obtenido en la Sede Trelew.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION CDFCN N° 285.10


Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.A.U.


Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.A.U.